

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA
DE CONCEJO
MIERCOLES 09 DE ABRIL DE 2008

II SESIÓN

En Conchali, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Conchali, siendo las 12:35 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARÍA JOSÉ HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSÉ PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

CONCEJALES AUSENTES

1. SR. JUAN JOSÉ SANTA CRUZ LÓPEZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
ANDREA MOLINA	DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
NELSON HERRERA	SECRETARIO DE PLANIFICACION
HELEN LEIVA	DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
ANTONIO DEFILIPPI	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
MIRENCHO VIDELA	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
ÁLVARO MIÑO	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DANIEL QUEZADA	DIRECTOR DE INSPECCIÓN MUNICIPAL
LUIS SILVA	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

11

TABLA

1. Situación Grupo Ecológico Villa Hermosa.
2. Entrega para estudio de Bases FIDOF.
3. Convenios de Uso – Comodatos.

4. Designación de 2 miembros para integrar Directorio de CORPESAM periodo 2008-2009.

5. Varios

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, da inicio a la segunda sesión del dia 9 de abril del 2008. Consulta por el Concejal Carvacho, quien no se encuentra en la sala.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, responde que el Concejal Carvacho fue al Consultorio Juanita Aguirre para ser revisado de un ojo, puesto que tenía muy dilatado el iris. Una vez que sea revisado por un médico regresará a la Sesión del Concejo.

PRIMER TEMA

SITUACIÓN GRUPO ECOLÓGICO VILLA HERMOSA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que la situación del Grupo Ecológico Villa Hermosa, se refiere a un Proyecto FIDOF - Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que, efectivamente, se trata de un proyecto FIDOF, respecto del cual el Departamento de Finanzas tiene algunas observaciones sobre la rendición del año 2007. En dicho proyecto estuvieron involucrados varios Concejales, puesto que presenciaron la finalización que se desarrolló en el patio del Municipio, donde se presentó un proyecto de flores, las cuales fueron compradas por algunos Concejales.

Reitera que el Departamento de Finanzas presenta una objeción respecto de la rendición de cuentas, puesto que en la factura que se entregó o rindió no se indica capacitación, sino que se indica "compra y venta de flores". Sin embargo, la mayor cantidad del dinero de FIDOF fue gastado en capacitación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que hay una factura de un Proyecto FIDOF, en la cual se indica que la persona capacitó a las mujeres, pero que en su giro no se indica capacitación. Consulta a la señora Mirenchu Videla si el Concejo puede aceptar esa rendición.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, consulta si se puede cambiar el giro de la factura.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que es del año 2007 y además, la boleta ya se encuentra emitida.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que la factura ya se encuentra emitida y no se puede hacer nada.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, consulta si se puede elaborar un nuevo Decreto.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, responde que no, porque los Decretos tienen números y las facturas se declaran el 31 de diciembre.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que algo se debe hacer para solucionar el problema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta quién solicitó incorporar el tema a la tabla.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, responde que solicitó colocar el tema en tabla.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, sugiere que, en lo sucesivo, cuando se coloque este tipo de temas en la tabla, también se traiga una propuesta para solucionar el tema. En este caso, efectivamente, existe una solución técnica administrativa que no es necesaria verla en el Concejo. Las Directoras están dispuestas a estudiar la solución técnica administrativa para resolver la situación.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que, desde el minuto que colocó el tema en la tabla, era para buscar una solución, puesto que de otra forma continuaría el problema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que está claro que no existe mala fe ni de la persona que gastó el dinero, ni de la persona que impartió las clases. Reitera que existe un problema técnico administrativo en cuanto a que la boleta no sirve, de acuerdo a los objetivos iniciales, pero todos saben que se realizó la actividad. No es la primera vez que ocurre algo así, no obstante, las directoras han señalado que tomarán todos los antecedentes para buscar una solución, junto al Concejal Porto.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, consulta si se podría tener una solución para la próxima semana.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que sí. Además, aún hay tiempo para dar una solución, para que no quede bloqueada para otro proyecto.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, entiende la inquietud del Concejal Porto, como Presidente de la Comisión, a quien le consulta si conversó con las personas del Departamento de Finanzas, para buscar algún tipo de solución al problema, antes de presentarlo al Concejo.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, responde que sí. El señor Victor Corral entregó un informe indicando que no lo recibiría, porque se encontraba en antecedentes que la factura que se entregó no se encontraba de acuerdo al proyecto presentado por el Grupo Ecológico. Entiende que existen funcionarios que trabajan con la señora Mirencho Videla, dado que, como Directora de Administración y Finanzas, no se puede llevar directamente todos los problemas, sino que debe producirse un conducto regular.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, propone que, en lo sucesivo, antes de colocar el tema en el Concejo, se busque una solución. En este caso, existe una solución administrativa al problema.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que por los años que lleva revisando estos temas no le veía mayor solución; distinto es si se indica que existe una solución de tipo interna, pero ésta debe ser en forma transparente para todas las personas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que a todos los problemas, se les busca una solución legal y transparente.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, aclara que no ha dicho que sea ilegal, pero le hace hincapié a la Concejala Guajardo que si no se hubiese puesto el tema ante el Concejo, no se habría hecho nada al respecto.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que le preocupa el planteamiento del Concejal Porto, puesto que eso significa que si no se traen los temas al Concejo, éstos no se resuelven.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que se sólo se han tenido dos o tres problemas con los proyectos FIDOF y FONDEVE.

Solicita al Comité Ecológico que esté tranquilo, puesto que sí se puede buscar una solución, dado que se está aplicando el criterio de la buena fe, lo cual les consta, porque varios Concejales y el Alcalde estuvieron presentes en dicha actividad.

SEGUNDO TEMA **ENTREGA PARA ESTUDIOS BASES FIDOF**

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, informa que fueron entregadas las Bases FIDOF. En la última hoja del documento, se visualiza un cronograma.

Las bases son las mismas del año 2007, sólo se hizo un ordenamiento y se eliminó algunas páginas que se encontraban demás. Por ejemplo, en el Capítulo III, se ordenó los títulos "Ciudadanía y Medio Ambiente"; como también se bajó la ponderación de la postulación de linea abierta del proyecto de 80 a 70%.

Otro cambio sustancial que se incorporó fue autorizar que se solicitaran las cotizaciones por intermedio de Internet. Asimismo, en la etapa de presentación del proyecto, punto 5.4.4 Acta de Aprobación del Proyecto, sea firmada por la Directiva en pleno. Anteriormente, se solicitaba el acuerdo de todos los socios de la Agrupación, ahora se pide que sea sólo por el Directorio.

En el cronograma se indica que el miércoles 9 de abril de 2009 serán presentadas las Bases al Concejo y se dará plazo de una semana para recibir propuestas de enmiendas o sugerencias respecto de las mismas. La idea es someter las Bases FIDOF a consideración del Concejo la próxima semana, para efectos de aprobarlas lo antes posible y realizar la difusión y entrega correspondiente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se dan por entregadas las Bases FIDOF. Sugiere que éstas sean sometidas a consideración del Concejo Municipal en la próxima sesión, dado que de otra forma se alarga mucho el plazo.

TERCER TEMA **CONVENIOS DE USO - COMODATOS**

a) **CONVENIO DE USO DE LA JUNTA DE VECINOS EL CORTIJO, UNIDAD VECINAL N° 30**

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que el Secretario de la Comisión de Comodatos dará lectura del informe de la Directora Jurídica.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHO**, señala que se encuentra presente en la sala la Presidenta de la Junta de Vecinos El Cortijo y varios de dirigentes de la Unidad Vecinal N° 30.

El señor **MANUEL GONZALEZ**, señala que el oficio es del siguiente tenor:

9 de abril del 2008.

DE: SEÑORA ANDREA MOLINA, DIRECTORA JURIDICA.

A: CONCEJO MUNICIPAL.

Ref.: Informa sobre Convenio de Uso, Unidad
Vecinal N° 30 Cortijo Norte /

Que mediante el Decreto Exento 935, de fecha 16 de agosto, de 2004, se aprueba protocolo de acuerdo suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y la Municipalidad de Conchali, la Junta de Vecinos Cortijo Norte Unidad Vecinal N° 30 y las Organizaciones Culturales El Cortijo que indica:

En su cláusula quinta señala que la administración, mantención, conservación y cuidado del Anfiteatro y sus instalaciones, se regulan mediante un comodato entre la Ilustre Municipalidad de Conchali y la Junta de Vecinos Cortijo Norte, Unidad Vecinal N 30.

El Concejo, en su Sesión Ordinaria de fecha 6 de septiembre del 2006, aprobó entregar en permiso de uso a la Junta de Vecinos Cortijo Norte, parte del bien nacional de uso público Parque Las Rosas, en el sector de Vespucio, entre las calles Julio Montt Salamanca y Docal.

Que mediante carta del 28 de septiembre de 2006, ingresada por la OPIR, la Junta de Vecinos Cortijo Norte, solicita al Concejo que se entregue el permiso de uso a la organización La Retoma, toda vez que esta organización, por derecho propio, debe administrarla.

Que mediante Ordinario N° 6968 de 2006, de fecha 28 de septiembre del mismo año, ingresada por la OPIR del Ministerio de Obras Públicas, se solicita a la brevedad otorgar estricto cumplimiento al Protocolo suscrito entre la Municipalidad de Conchalí y el Ministerio de Obras Públicas, que menciona, entre sus responsabilidades, las instalaciones ubicadas en el sector del Anfiteatro y entendiéndose por éstas el quiosco.

Que mediante ordinario 7041 de 2007, de fecha 14 de febrero del mismo año, ingresado por la OPIR del Ministerio de Obras Públicas, se hace presente que aún se encuentra pendiente la suscripción del comodato que regulará la administración y el funcionamiento del Anfiteatro y quiosco aledaño, por lo que se reitera que se formalice esta situación y se les certifique una vez firmado el comodato en comento.

Que mediante Acta de Aprobación de Comodato ingresada con fecha 27 de marzo del año en curso por la OPIR, la Asamblea Cortijana formada por la Organización Funcional, Territorial y particulares que firman, certifican que en Sesión Extraordinaria de fecha 26 de marzo de 2008, están en pleno acuerdo respecto de entregar en comodato a la Junta de Vecinos Cortijo Norte el

✓
Jh

immueble denominado Anfiteatro Cortijano, incluye "quiosco" emplazado en el sector oriente del mismo bien raíz.
En virtud de los hechos anteriormente expuestos y haciendo presente que, a la fecha, se encuentra pendiente la formalización del convenio de uso sobre parte del bien, nacional de uso público, el Parque de las Rosas, en el sector de Vespucio, entre las calles Julio Montt Salamanca y Docal, se solicita al Concejo Norte, otorgado en Sesión Ordinaria de uso entregado a la Junta de Vecinos Cortijo donde los terrenos de la contratación se individualizan.

1. El terreno que se encuentra ubicado en el Anfiteatro, es una zona cercada al poniente del parque Las Rosas, con una malla de acero y una superficie aproximada de 1.145 metros cuadrados.
2. El terreno que se encuentra ubicado el quiosco, con una superficie de 16 metros cuadrados el que se encuentra ubicado a 7,40 metros al oriente del acceso del Anfiteatro, dejando libre el paso a la pasarela de la autopista Vespucio. Se hace presente que para la explotación comercial de este kiosco, se deberá contar con los permisos ministeriales, municipales, sanitarios y todos aquellos que sean necesarios para el giro correspondiente, los que serán de responsabilidad de los titulares del convenio de uso.

Firma: ANDREA MOLINA OTTO, Abogada Departamento Jurídico".

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que se entregó a los Concejales el Acta de Aprobación de la Sesión de Comodato, la cual se celebró el 26 de marzo en una Asamblea Extraordinaria, donde hubo pleno acuerdo respecto a que sea la Junta de Vecinos N° 30, la que asuma el comodato, tal como lo acordó el Concejo.

Las organizaciones que firman y timbran dicho acuerdo son las siguientes:

- Centro Cultural Circunloquio, representado por don Milton Gutiérrez.
- Biocircus, representado por Sandra Espinoza López.
- Compañía de Danza Curso Urbano, representado por doña Jimena...
- Agrupación CHETOR, representado por don Oscar Galdámez.
- Centro Cultural La Pluma, representado por Mauricio....
- Comunidad CPS El Cortijo, representado por Hilda San Martín.
- Junta de Vecinos N° 30, representado por la señora Sixta Verdugo.
- Marcos Suazo y don Juan Andrés González San Martín, quienes señalan que no tienen personería jurídica, pero que respaldan la decisión.

Dado lo anterior, lo que le corresponde al Concejo es ratificar el Acuerdo que establece que el comodato atañe a la Unidad Vecinal N° 30, representada por la señora Sixta Verdugo y su directiva. Dicha directiva podrá convenir el uso con las organizaciones que se encuentran presentes en el territorio, en modalidad de administración del recinto y el kiosco.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, señala que es mediante los días en que se realicen actividades.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que eso es parte del reglamento que debe fijarse para el uso, el cual se debe ratificar con un Acuerdo

del Concejo Municipal, para que quede establecido de *cómo se va a administrar el recinto*.

La señora **SIXTA VERDUGO**, señala que se nombró a las asociaciones y a la Unidad Vecinal, las que participaron de un acuerdo para organizar la administración.

En la lista de personas que firmaron, no aparece La Retoma, porque voluntariamente desistieron de participar del grupo. No obstante, manifestaron su interés de seguir usando el lugar para sus actividades culturales.

Los espacios quedaran abiertos a toda la comunidad, no se pondrán objeciones para que La Retoma haga uso del espacio en beneficio de la comunidad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que en el Acta se señala con claridad que los criterios de uso deben ser amplios, no discriminatorios, no religiosos, ni de prosélitos, políticos, etcétera.

Entregará a la señora Verdugo el documento de la Dirección Jurídica, el cual se leyó en el Concejo, para que lo tenga en su poder.

La señora **SIXTA VERDUGO**, agradece al Concejo Municipal y al Alcalde, en nombre de todas las organizaciones sociales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que hay acuerdo del Concejo.

Agradece la presencia de los dirigentes y se alegra que se haya logrado un acuerdo entre las partes, puesto que el Concejo Municipal aspira a la inversión pública se use adecuadamente a favor de los vecinos, de la cultura, de la recreación, de las actividades participativas. El Municipio los apoyará en esa perspectiva, no se apoyaran experiencias excluyentes, aquellas que no unan a los vecinos, sino que terminen dividiéndolos. En este caso, los dirigentes están plenamente de acuerdo, aunque no piensen igual en algunas materias, pero se entiende que existen objetivos comunales, lo cual no se puede perder.

Reitera sus agradecimientos por el acuerdo adoptado, dado que era fundamental despejar el tema que se venía arrastrando desde hace mucho tiempo.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta si el uso del quiosco se contempla licitar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que el uso del quiosco pasa en comodato a la Junta de Vecinos, pero éste no puede ser utilizado como un quiosco de venta diaria de productos, sino que en función a las actividades que se realicen en el recinto. Eso se tendrá que reglamentar con un acuerdo, en Organizaciones Comunitarias. Todo lo que se realice en el lugar debe ser legal.

La señora **TARCILA RIQUELME**, señala que se encuentran organizando un documento que ordene las actividades.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, comenta que se rotará el lugar.

La señora **TARCILA RIQUELME**, señala que se efectuarán turnos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se ratifica el acuerdo, por lo que corresponde decretar y firmar el convenio de uso con el Departamento Jurídico.

por unanimidad, se ratifica el permiso de uso entregado a la Junta de vecinos Cortijo Norte, otorgado en Sesión Ordinaria de fecha 6 de septiembre de 2006, donde los terrenos de la contratación se individualizan a continuación:

- El terreno que se encuentra ubicado en el Anfiteatro, es una zona cercada al poniente del parque Las Rosas, con una malla de acero y una superficie aproximada de 1.145 metros cuadrados.
- El terreno que se encuentra ubicado el quiosco, con una superficie de 16 metros cuadrados el que se encuentra ubicado a 7,40 metros al oriente del acceso del Anfiteatro, dejando libre el paso a la pasarela de la autopista Vespucio. Se hace presente que para la explotación comercial de este kiosco, se deberá contar con los permisos ministeriales, municipales, sanitarios y todos aquellos que sean necesarios para el giro correspondiente, los que serán de responsabilidad de los titulares del convenio de uso.

b) **SOLICITUD DE COMODATO PARA SEDE DEPORTIVA EN JULIO MONTT SALAMANCA, ESQUINA FORESTAL**

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que el señor Fernando Rivera realiza solicitud un espacio al lado de la multicancha de la Unidad Vecinal N° 30, cuenta con la aprobación de la Junta de Vecinos, que es la misma.

El señor **MANUEL GONZALEZ**, señala que la solicitud dice lo siguiente:

"El lugar apropiado, según nuestro criterio, para construir dicha sede sería el terreno ubicado en Julio Montt Salamanca, esquina Forestal, donde actualmente se constituye la sede de la Unidad Vecinal N° 30".

Concretamente, se solicita construir la sede deportiva en dicho lugar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta en cuántos metros cuadrados se solicita construir la sede deportiva.

El señor **FERNANDO RIVERA**, responde que se solicita un espacio de 10 x 10 metros cuadrados.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que debe existir acuerdo respecto de un proyecto armónico determinado, por lo que sugiere que se asesoren con los arquitectos del Municipio, para que se vea bien lo que se quiere hacer en el lugar.

Consulta si hay acuerdo del Concejo Municipal.

Por unanimidad, se aprueba entregar en comodato una superficie de 10 x 10 metros ubicada en José Montt Salamanca, esquina Forestal, para construir una sede deportiva, dado que se cuenta con opinión favorable de la Unidad Vecinal N° 30.

c) **SOLICITUD DE COMODATO POR LA SEÑORA NIEVES FERNÁNDEZ**

El señor **MANUEL GONZALEZ**, informa que la señora Nieves Fernández solicita autorización para lo siguiente:

“Solicita autorización para realizar una obra de mejoramiento en un bien nacional de uso público, colindante a la vivienda ubicada en Puntiagudo 5262-D, Población El Carmen. Esta obra consiste en una pequeña reja de 90 centímetros de alto, un atril para la basura, un jardín y plantación de 3 palmeras más césped y plantas varias. El motivo de la reja es que ha sufrido innumerables robos de su jardín y además, los días jueves se instala una feria libre en la calle Nahuelbuta y los comerciantes no respetan su vereda, ponen sus camiones y carretones con animales que, aparte de comerse las plantas, dejan todo sucio.

Esperando tener una buena acogida, atentamente, **NIEVES FERNANDEZ**”.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si hay acuerdo del Concejo.

Por unanimidad, se aprueba autorizar a la señora Nieves Fernández a instalar una reja de 90 centímetros de alto y atril para la basura, como también plantar 3 palmeras, plantas varias y césped, en el bien nacional de uso público que se encuentra colindante a la vivienda ubicada en Puntiagudo Nº 5262-D Población El Carmen.

d) **SOLICITUD DE COMODATO POR LA UNIDAD VECINAL Nº 19
(MULTICANCHA)**

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, informa que la Unidad Vecinal Nº 19 solicita en comodato la multicancha ubicada en calle Sandra.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende qué eso es de ellos.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que no se ha entregado el comodato a la Junta de Vecinos, por lo que se solicita que se ratiifique un permiso de uso indefinido. La solicitud cuenta con informe favorable.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si hay acuerdo, para uso indefinido de la Unidad Vecinal Nº 19, multicancha.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que no se encuentra de acuerdo, porque se debe evaluar el comportamiento de los vecinos para decidir si se otorga un comodato por tiempo definido o indefinido.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a la Concejala Fuentes si se encuentra en conocimiento de algún mal precedente.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, responde que cuenta con esos antecedentes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que si el comodato fue aprobado por la Comisión, es porque se revisó el tema.

En esta oportunidad, corresponde que el Concejo Municipal designe a los dos miembros restantes, lo cual no se puede continuar postergando, porque mañana se va a realizar una Asamblea.

En su calidad de Presidente de CORESAM, se abstiene de votar, pero tampoco viene candidatos a proponer al Concejo, por lo que deja en manos de éste la designación de los dos miembros del Directorio.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, propone al Concejal Aravena como miembro del Directorio de CORESAM.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, recuerda que la vez anterior estuvieron todos de acuerdo en designar a una Ingeniero Comercial que había estudiado en la Escuela UNESCO, la señorita Natalia Barahona.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si la señorita Natalia Barahona acepta la designación.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que, incluso, envió los antecedentes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no conoce a la señorita Barahona.

No obstante lo anterior, entiende que el Concejal Porto, propone a la señorita Barahona.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que prefiere que los miembros del Directorio de CORESAM se encuentren relacionados con el Concejo Municipal. Por lo tanto, propone al Subdirector de la Escuela A-41, señor José Ulloa.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que el señor Ulloa no podría ser designado, dado que es funcionario de la Corporación.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que le gustaría ser parte del Directorio de CORESAM. Además, concuerda con la Concejala Guajardo que los miembros del Directorio de CORESAM deben ser conocidos por el Concejo Municipal, más allá de los beneficios que puedan incorporar personas como la señorita Barahona, a quien no conoce.

Entiende que si prima sólo el criterio político, no tendrá muchas alternativas de ser designada como miembro del Directorio de CORESAM, pero si se da valor a la labor fiscalizadora, sobretodo en el manejo de los temas presupuestarios y de organización, le gustaría ser candidata de esta designación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, deja constancia en Acta que si se designa algún Concejal como miembro del Directorio de CORESAM, éste tendrá que abstenerse de las materias de la Corporación y no podrá votar entorno a ellas.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que también propone a la señorita Barahona, porque es hija de Conchali y aparte de haber estudiado en la Escuela UNESCO, es ingeniero.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se encuentran en carrera las siguientes personas, señores: Héctor Aravena, María José Hoffmann y Natalia Barahona.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que le corresponde retirar su proposición, de acuerdo a lo planteado por el señor Alcalde.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a la Secretaria Municipal cuál es la modalidad de elección.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que debe ser por acuerdo del Concejo Municipal.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, propone que sean los dos Concejales, señores Héctor Aravena y María José Hoffmann.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que si designan dos Concejales y no se tiene la seguridad absoluta que en las materias relacionadas con CORESAM participe el Concejal Juan José Santa Cruz, significa que no habrá quórum para someter a votación esos temas, teniendo en cuenta que el Alcalde debe inhabilitarse por ser Presidente de la Corporación. Por lo tanto, sólo quedarian cuatro Concejales que podrían pronunciarse respecto de los temas relacionados con CORESAM.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que el Alcalde no se inhibe en las votaciones relacionadas con CORESAM.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que en este proceso se debe inhibir por ser Presidente de la Corporación, pero no en el caso de las votaciones relacionadas con temas de CORESAM.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que, entonces, el Alcalde no debería estar presente durante esta discusión. Recuerda que, antiguamente, como Concejal, debía retirarse de la sala cuando se trataban expedientes de alcoholos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que son dos cosas distintas, porque, en ese caso, alguien podía objetar el proceso de las patentes de alcohol si se encontraba presente en la sala el Concejal Porto. Por esa razón, se le solicitaba que saliera de la sala.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que se atiene a la proposición que se hizo en octubre del año pasado, fecha en la cual se debió dirimir respecto del tema, pero no se hizo por un problema interno. Por lo tanto, mantiene la posición de la señorita Natalia Barahona, quien envió su currículo y además, cuenta con conocimientos como ingeniero comercial. La señorita Barahona desea contribuir y participar en el Directorio de CORESAM.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, da su voto a la señorita Natalia Barahona y al Concejal Héctor Aravena.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, da su voto al Concejal Héctor Aravena y la señorita Natalia Barahona.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, da su voto al Concejal Héctor Aravena y la Concejala María José Hoffmann.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que tomará la votación por orden.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, vota por la señorita Natalia Barahona y por si mismo.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, vota por la señorita Natalia Barahona y el Concejal Héctor Aravena.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, vota por el Concejal Héctor Aravena y la Concejala María José Hoffmann.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, se abstiene de votar.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, considera que debieran haber dos Concejales en el Directorio de la CORESAM.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, vota por la señorita Natalia Barahona y el Concejal Héctor Aravena.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, vota por la señorita Natalia Barahona y el Concejal Héctor Aravena.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que, de acuerdo a sus anotaciones, habría cuatro votos a favor de la señorita Natalia Barahona y cinco votos a favor del Concejal Aravena y un voto a favor de la Concejala Hoffmann.

Votan a favor de la designación de don Héctor Aravena los Concejales, señores: María Fuentes, Alejandra Saa, José Porto, Héctor Aravena y María Guajardo.

Votan a favor de la designación de doña Natalia Barahona los Concejales, señores: María Fuentes, Alejandra Saa, José Porto y Héctor Aravena.

Vota a favor de la designación de doña María José Hoffmann la Concejala, señora María Guajardo.

La Concejala, señora María José Hoffmann, se abstiene de votar.

Dado lo anterior, se prueba designar como miembros del Directorio de CORESAM a las siguientes personas, señores:

- **Héctor Aravena.**
- **Natalia Barahona.**

La Concejala, señora **MARIA JOSÉ HOFFMANN**, señala que lamenta que el Alcalde haya salido de la sala, porque desea hacer un comentario. Asimismo, lamenta que nuevamente a la señora María Fuentes le haya primado los ideales políticos, lo cual respeta, porque en minoría se debe aceptar la democracia.

Por otra parte, felicita al Concejal Aravena, dado que cree que es un gran fiscalizador, siempre se lo ha dicho en privado y lo lamenta por ella, pero cree que también se lo perdió el Directorio de la CORESAM, porque también es una gran fiscalizadora y aunque no tiene los votos del Concejo, los tiene en terreno, que es lo más importante.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, aclara que la señorita Barahona no es una persona política.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que la señorita Natalia Barahona no es política y es más de la linea del otro lado, que la de ellos.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que el Alcalde cada vez que se encuentra incomodo, sale de la sala.

QUINTO TEMA VARIOS

a) OBRAS NO TERMINADAS

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, ofrece la palabra al señor José Bastias.

El señor **JOSÉ BASTIAS**, señala que ha tenido problemas con una empresa constructora que se retiró sin haber terminado los trabajos. Se ha comunicado con el Inspector Técnico del Municipio, puesto que existen varias organizaciones que se encuentran solicitando se les devuelvan los espacios.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta qué organizaciones están solicitando que se les devuelva los espacios.

El señor **JOSÉ BASTIAS**, responde que los Centros de Madres, los Scout.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si están solicitando la devolución del espacio delantero o trasero.

El señor **JOSÉ BASTIAS**, responde que los scout funcionan dentro del terreno y las otras organizaciones funcionan en las salas internas, al lado de su oficina. Sin embargo, en estos momentos, no se encuentran funcionando, porque los tiene a todos juntos en una sala.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si se trabajó en el cielo raso.

El señor **JOSÉ BASTIAS**, responde que cambiaron la techumbre, los cielos del pasillo y baño, pero no así en las piezas interiores.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que las piezas no se encontraban consideradas en la obra.

El señor **JOSÉ BASTIAS**, responde que no sabe si las piezas internas no se encontraban consideradas en la obra.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el señor Bastias estaba en conocimiento que las piezas internas no se consideraban en la obra, porque el proyecto fue elaborado por él.

El señor **JOSÉ BASTIAS**, aclara que el proyecto fue transformado por el arquitecto y la constructora.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se tuvo que hacer algunos cambios para que alcanzara el dinero.

El señor **JOSÉ BASTIAS**, consulta qué va a pasar con el problema planteado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se debe hacer una entrega formal, lo más seguro es que no se encuentre cancelada la última cuota por lo tanto, se debe revisar y chequear si se hizo lo que estaba estipulado en el contrato.

El señor **JOSÉ BASTIAS**, agrega que tener esa información, para ver qué acciones tomará, dado que no se encuentra conforme con la obra. Además, requiere saber la fecha de entrega, para ver cuándo pueden comenzar a funcionar las organizaciones.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el señor Luis Silva puede informar al respecto, pero ojalá que esta semana se realice la recepción de la obra.

b) **SOLICITUD DE INFORME A DIDEKO**

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que habitualmente concurre a los Centros de Madres y Centros de Adultos Mayores, donde le consultan mucho respecto de la Ley de las dueñas de casa, qué requisitos tienen que cumplir. Asimismo, consultan sobre la reparación de viviendas, puesto que los mayores problemas que surgen son con respecto de la posesión efectiva. Por ejemplo, en una Junta de Vecinos, se informó que bastaba llevar el certificado de defunción del propietario, lo que, en su opinión legal, no basta.

Dado lo anterior, solicita que DIDEKO realice un informe, a la brevedad, respecto de las dos situaciones, qué requisitos se necesitan para las dueñas de casa y para el tema de las ampliaciones y mejoramiento de viviendas.

c) **SOLICITUD DE BACHEO DE CALLES**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, ofrece la palabra en tema varios.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que en la calle recibe muchas solicitudes respecto que se bacheen las calles. No obstante, los vecinos solicitan que se pida al Departamento de Aseo y Ornato que no se tapen las alcantarillas o sumideros cuando se realice este trabajo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, en algunos casos, se han tapado algunos sumideros que no funcionaban, porque se encontraban sin conexión. No obstante, se está revisando el tema que plantea la Concejala Fuentes.

d) **PRESENTACION RESPECTO DEL PER CAPITA**

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, solicita que se explique, de acuerdo a la minuta que fue entregada al Concejo Municipal, cómo se va a financiar el nuevo per cápita, puesto que no se ha hecho una presentación respecto de las conclusiones.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la minuta fue enviada al Concejo Municipal, para que se conociera, pero en la próxima sesión se realizará una presentación respecto del tema.

e) **MULTA CURSADA A DON CARLOS VILLAGRA**

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que recibió una carta de un vecino, señor Carlos Villagra, quien indica que cerró su casa por fuera y que ha tenido problemas con el Departamento de Obras, puesto que se le cursó un parte. El señor Villagra vive en calle Cordillera de los Andes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se revisará la situación, porque no se encuentra en conocimiento de ese caso.

f) **INFORME DE CONTROL**

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que desea recordar que aún no se ha enviado el Informe de Control al Concejo Municipal.

El señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el Informe de Control será entregado la próxima semana.

g) **MICROBASURAL EN SECTOR DE UNIDAD VECINAL N° 19**

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que al lado de la multicancha de la Unidad Vecinal N° 19 existe un espacio en blanco que se está usando como basural, el cual fue limpiado la semana pasada por el Departamento de Aseo, pero hoy día se encuentra nuevamente sucio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que ha instruido nuevamente que se limpie el lugar, porque hay hasta caballos.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que los vecinos solicitan que el lugar sea transformado en área verde, para evitar el basural.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que ese proyecto está inserto en un plan de áreas verdes, pero luego de Zapadores se trabajará en Juanita Aguirre, Las Acacias, Cauquenes y posteriormente, se tendría que poner en la lista de solicitudes.

h) **PROPIUESTA DE CONSTRUCCION DE NUEVO HOSPITAL PARA AREA NORTE**

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que hace días atrás se discutió un problema relacionado con una ciudadana peruana, ocurrido en el Hospital San José, quien tuvo su guagüita en los baños. Saca a colación este tema, puesto que hace más de un mes propuso al Concejo Municipal, al igual que con el tema del Metro, que se sugiriera al resto de las comunas del Área Norte, la construcción de un nuevo hospital para Santiago Norte. Inclusive, hoy, se informó por televisión que se atienden alrededor de 8.000 partos anuales en el Hospital San José, lo cual equivale a 22,2 partos diarios. Por lo tanto, dicho hospital no da abasto, sin considerar que la última vez que se tuvo que hospitalizar por una semana, cuando ingresó estuvo 10 horas sentado en una silla de madera, en la sala de espera y luego 2 ½ horas en una camilla, porque no tenían camas, ni asientos en la sala de espera.

(H)

Dado lo anterior, reitera su proposición, en términos que el Concejo acuerde gestionar con los otros Concejos Municipales la construcción de un segundo hospital, ya que el existente no da abasto y además, se sugiera al Jefe de Salud del Área Norte que se arregle el tema de la sala de espera.

Por otra parte, informa que se produjo un segundo alumbramiento en la puerta del hospital, en un taxi, porque a pesar que la señora reclamó que era de Conchali, no llegó la ambulancia.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que ese servicio no lo da el Municipio, sino que el SAMU.

Respecto al segundo caso que plantea el Concejal Aravena, explica que señora tuvo la mala suerte de llegar cinco minutos más tarde. Entiende que cuando las mujeres cuando están en la hora del parto, se les dice que tienen que recurrir a la maternidad más próxima, que es el Hospital San José, pero esta señora llegó más tarde.

El segundo caso no lo colocaría como problema, pero el primero es gravísimo. De hecho, el Ministerio pidió disculpas por la situación, más encima se trataba de una familia que no era chilena, lo cual deja muy mal al País.

Respecto del nuevo hospital de la zona norte, señala que Conchali no es el único Municipio que lo solicita, sino que lo han planteado varias municipalidades, como también los Parlamentarios. Entiende que se cuenta con un terreno en Quilicura y que está en carpeta la posibilidad de construir un segundo hospital en dicha comuna para la zona norte.

Se podría tener un segundo hospital en esta zona, pero va a continuar el problema, porque cuando existe una mayor oferta se genera una mayor presión por parte del usuario.

Informa que el día 19 de abril de 2008, se realizará un Congreso de las Juntas de Vecinos de toda la zona norte, el cual Conchali está invitado a participar. Uno de los temas que se abordarán, se refiere a una propuesta de construcción de un segundo hospital. Se habla de un hospital más liviano, no de alta complejidad. El tema fundamental son las camas, porque el hospital San José tuvo que habilitar un espacio del antiguo hospital, para sacar enfermos que requerían un cuidado intermedio, por ejemplo, adultos mayores que requieren reposo, los cuales no se encuentran en condiciones de estar en sus casas y los están llevando a esta zona para desocupar camas en el Hospital San José.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, agrega que no logra entender, porque se debe esperar a que se plantee por las Juntas de Vecinos, ya que se está planteando como Concejo Municipal.

Este tema lo ha planteado, al igual que meses atrás planteó el problema del Transantiago. Sin embargo, con respeto debe decir que no ve al Alcalde encabezando el tema del Transantiago, se han hecho tres modificaciones y sólo se ha agregado una línea a Conchali producto de una modificación de diciembre, pero no se logró nada en enero, ni en febrero.

La única línea que se agregó en la comuna de Conchali es la B-3, que cuenta con ocho máquinas, de las cuales sólo funcionan tres, por lo que se demoran más de una hora en pasar.

Solicitó al Alcalde que encabezara un movimiento y que el Concejo planteé al Gobierno la necesidad que existe en la comuna de Conchali. Así como el Transantiago tiene financiamiento, que el Gobierno aporte recursos para que los Municipios sean los fiscalizadores.

Si se saca la cuenta, Conchali es la comuna que le ha ido más mal con las modificaciones al Transantiago.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que eso no es efectivo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, agrega que visita tres organizaciones diarias, donde recibe estos planteamientos por parte de los vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que está conciente del tema, pero, como Municipio, se ha hecho todo lo que ha correspondido. Entiende que los vecinos que se encuentran presentes en la sala fueron invitados por el Concejal Aravena.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reitera que visita tres organizaciones diarias, a cuyos dirigentes les sugirió que plantearan el problema directamente en el Concejo Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se reunió con los vecinos en cuestión, con quienes se comprometió a realizar nuevamente las gestiones. La Directora de Tránsito conoce cómo se ha manejado el tema y entiende que, en estos días, habrá una conversación sobre modificaciones.

La señora **ANGELA ASUN**, informa que se están realizando algunas modificaciones a los contratos del Transantiago.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la empresa alimentadora de Conchali cambió de dueño hace alrededor de diez días atrás, lo cual significa que un nuevo señor se sentará en la mesa a conversar, porque anteriormente existía el peligro de quedarse sin servicio. Solicita al Concejal Aravena que lo acompañe a los trámites, porque además las personas con las que se conversa son de su partido y, a lo mejor, como militante podría obtener alguna garantía.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que, en el mes de octubre, cuando se colocó la primera piedra en la Quinta Comisaría, a cuya actividad no asistió el Concejal Aravena, el Alcalde hizo un planteamiento público por televisión.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, aclara que no asistió a dicha actividad, porque no fue invitado, al igual como no ha sido invitado a otras actividades que se han realizado en la comuna de Conchali.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que eso es completamente falso.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, agrega que la Concejala Guajardo también ha reclamado por no ser invitada a algunas actividades.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que sólo en algunos casos no han sido invitados los señores Concejales, pero en este caso no. Indica que ya basta con el tema de que no lo invitan nunca, esa historia la conoce.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, reitera que no los invitan siempre. Por ejemplo, el sábado pasado se realizó una actividad en la plaza Dorsal con Independencia, a la cual no fue invitado.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que el viernes llegó esa invitación por correo electrónico, era de cuatro a ocho.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, aclara que la invitación llegó entre martes y miércoles por correo electrónico.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, considera que se produce un abuso de confianza con los temas varios.

i) **PROYECTO EJECUTADO Y COORDINADO POR LA OEA, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO.**

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, solicita al Alcalde que cuente como le fue en Santo Domingo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que hará un informe para la próxima sesión e invitará a quienes los acompañaron para que estén presentes.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que con la información que recibió, se siente orgullosa de ser de Conchali, porque la comuna estuvo considerada en ese evento.

j) **CREACION CORPORACION CULTURAL DE CONCHALI**

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, informa que, en su programa a candidata a Concejala, ha puesto la necesidad de la creación de la Corporación Cultural de Conchali. Dado que ya se creó la Corporación de Deportes, solicita al señor Álvaro Miño que partieran por crear la Comisión de Cultura. Hace esta solicitud, porque varias veces se ha prometido citar a todas las instituciones, a la cual tendría que ser convocada, como Presidente de la Comisión de Cultura.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que tiene que, como Presidente de la Comisión de Cultura, le corresponde a la Concejala Guajardo convocar a todas las instituciones correspondientes.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, solicita apoyo en la convocatoria de las instituciones relacionadas con el área cultural de la comuna de Conchali, para efectos de comenzar a trabajar en el tema. A su juicio, es necesario tener Corporación Cultural; incluso, teniendo diferencias políticas con el Alcalde de Recoleta, ha asistido a dos actividades que se han realizado en la Corporación Cultural de Recoleta.

Respecto al planteamiento del Concejal Aravena, señala que fue operada en el Hospital José Joaquín Aguirre, que es pagado, donde tendría que haber estado diez días, pero la tuvieron tres días y la mandaron a la casa por un tema de cama y el doctor le dijo que se contratara una enfermera.

Respecto al Hospital San José, como militante de un partido de la Concertación, como miembro del Gobierno, dice responsablemente que una vez más este Gobierno está tratando de justificar lo injustificable, porque esa pobre mujer

estuvo dos horas en la sala de espera y no basta que la Ministra pida disculpas a la mujer.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se está realizando un sumario.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que lo único que va a pasar con el sumario, es que se va a amonestar al señor de la ventanilla. A su juicio, los que tienen que responder no responden, porque aquí existen responsabilidades políticas, si fuera Ministra de Salud, destituiría en el acto al Director del Hospital.

Personalmente, sabe lo que significa estar en las salas de espera. Solicita que se deje constancia en Acta que considera el colmo que ellos, como Gobierno, una vez más estén justificando lo injustificable.

Este es el escenario que tiene para expresarse por la gente que votó por ella en Conchali. Estima que existe una desidia, porque que no se preocuparon que el turno ético funcionara como correspondía, puesto que se encontraban en pleno paro cuando ocurrió esa situación y para colmo era una ciudadana peruana. Considera que los chilenos están actuando muy mal y existen temas que este Gobierno se encuentra enfrentando muy mal. Si no sintiera tanta lealtad con la Presidenta Bachelet, le solicitaría a un periódico de la Derecha que la entrevistara para poder decir todo lo que ha planteado. Se encuentra sumamente molesta por esta situación.

k) **PROPIUESTA DE MODIFICACION UNIDADES VECINALES N° 14 Y 25**

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que en el primer o segundo Concejo del mes de febrero, se presentó la Comisión de Nombres de Calles, Parques y Plazas, una propuesta de modificación de las Unidades Vecinales N° 14 y 25. El Alcalde, en su oportunidad, lo pasó a DIDEKO, para que revisaran los planos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que tenía que ser concordante con la propuesta del Plan Regulador.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que se revisó y se realizaron algunas modificaciones. Respecto del Plan Regulador, se modificó una sola cosa, puesto que decía "por Cardenal Caro", pero la Comisión, junto a los dirigentes de las Juntas de Vecinos, acordaron correrla a Navidad, no a Cardenal Caro, porque es un límite natural.

Solicita que el tema se incorpore a la próxima Tabla del Concejo Municipal.
El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si los dirigentes se encuentran de acuerdo.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, responde que si, que la Comisión se reunió oficialmente con los dirigentes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, agrega que eso significa que se deben modificar varias cosas. Por ejemplo, el FONDEV, porque se va a argumentar que ahora son una Junta de Vecinos y que, por lo tanto, le corresponde el FONDEV completo.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que la propuesta de la Comisión está hecha.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, concuerda con el planteamiento del Alcalde.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que es distinto, no son Juntas de Vecinos paralelas, son territoriales, son oficiales, una va a tener que quedar con la personería histórica y las otras tendrán que tener nueva. Van a tener que fundar una nueva Junta de Vecinos.

Concuerda que el tema se incorpore a la Tabla de la próxima sesión.

Un **Integrante de la Comisión Territorial**, señala que la Comisión Territorial no lo ha visto, el es parte de esta y no se ha visto.

La señora **HELEN LEIVA**, señala que el informe técnico en el ámbito social, significa que se reúnen con las organizaciones y resulta que con ellos se elabora un acta para que, como institución, se resguarden de que están siendo apoyados por la comunidad para la toma de decisiones, porque pueden decir que se juntaron, pero no han dicho que si o que no.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que las comisiones territoriales no son oficiales del Concejo, a diferencia de ésta que es una Comisión oficial integrada por los Concejales, en la cual se invitó a los dirigentes de las Juntas de Vecinos, quienes estaban de acuerdo.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, propone que se vea a fin de mes, para que se estudie bien con la Comisión.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que al término de la reunión se coloquen de acuerdo respecto del tema.

1) CUENTA PUBLICA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que el jueves 24 de abril, se efectuará la Cuenta Pública, a las seis de la tarde.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que los Concejos Ordinarios se deben realizar de igual forma, puesto que la Cuenta Pública corresponde a un Concejo Extraordinario. Por lo tanto, el 23 de abril, en la mañana, se realizará la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que la Cuenta Pública tendrá una duración aproximada de 35 minutos y posteriormente, se realizará un cóctel para los invitados.

Se levanta la sesión siendo las 14:25 horas.



SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION ORDINARIA
MIERCOLES 09 ABRIL DE 2008

II SESION

ACUERDO N° 34/2008

Por unanimidad, se ratifica el permiso de uso entregado a la Junta de vecinos Cortijo Norte, otorgado en Sesión Ordinaria de fecha 6 de septiembre de 2006, donde los terrenos de la contratación se individualizan a continuación:

- El terreno que se encuentra ubicado en el Anfiteatro, es una zona cercada al poniente del parque Las Rosas, con una malla de acero y una superficie aproximada de 1.145 metros cuadrados.
- El terreno que se encuentra ubicado el quiosco, con una superficie de 16 metros cuadrados el que se encuentra ubicado a 7,40 metros al oriente del acceso del Anfiteatro, dejando libre el paso a la pasarela de la autopista Vespucio. Se hace presente que para la explotación comercial de este kiosco, se deberá contar con los permisos ministeriales, municipales, sanitarios y todos aquellos que sean necesarios para el giro correspondiente, los que serán de responsabilidad de los titulares del convenio de uso.

ACUERDO N° 35/2008

Por unanimidad, se aprueba entregar en comodato una superficie de 10 x 10 metros ubicada en José Montt Salamanca, esquina Forestal, para construir una sede deportiva, dado que se cuenta con opinión favorable de la Unidad Vecinal N° 30.

ACUERDO N° 36/2008

Por unanimidad, se aprueba autorizar a la señora Nieves Fernández a instalar una reja de 90 centímetros de alto y atril para la basura, como también plantar 3 palmeras, plantas varias y césped, en el bien nacional de uso público que se encuentra colindante a la vivienda ubicada en Puntiagudo N° 5262-D Población El Carmen.

ACUERDO N° 37/2008

Por unanimidad, se aprueba un convenio de uso al señor Waldo Miranda por la franja de área verde que colinda con la propiedad ubicada en calle Nueva Central N° 4571 - Villa Los Jardines, calle Nueva Central N° 4571 con Camino Vecinal. Se autoriza que en dicha franja exista un área verde protegida por una reja de un metro de altura aproximadamente.

ACUERDO N° 38/2008

Votan a favor de designar, como miembros para integrar el Directorio de CORESAM período 2008 - 2009, a las siguientes personas:

Votan a favor de la designación de don Héctor Aravena los Concejales, señores: María Fuentes, Alejandra Saa, José Porto, Héctor Aravena y María Guajardo.

Votan a favor de la designación de doña Natalia Barahona los Concejales, señores: María Fuentes, Alejandra Saa, José Porto y Héctor Aravena.

Vota a favor de la designación de doña María José Hoffmann la Concejala, señora María Guajardo.

La Concejala, señora María José Hoffmann, se abstiene de votar.

Dado lo anterior, se prueba designar como miembros del Directorio de CORESAM a las siguientes personas, señores:

- Héctor Aravena.
- Natalia Barahona.



ADELA FUENTE ALBA LABBÉ
Secretaria Municipal